



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-98843632- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-98843632- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ORGANON ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30716945002, Legajo N° 7.521 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designa a la Farmacéutica PAMELA ANDREA GUINDA POLACK, Documento Nacional de Identidad N° 29.478.234, Matrícula Nacional N° 16.898, como Co-Directora Técnica de la firma ORGANON ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 7.521, con domicilio en la Ruta 8 Km 60, Calle 9 N° 2.500, Localidad de Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires y depósitos de producto terminado, sito en la calle Marcos Sastre N° 1.002/1.034/1.088, Localidad de El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-98843632- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga